

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2012- 0393

SALTA, 4 de abril de 2012

EXPEDIENTE N° 11.009/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 33, elevado por el alumno **JANDULA, PAULO AGUSTIN** – L .U. N° 406.578 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997 - solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 36, el Dpto. Planeamiento Pedagógico informa que el citado alumno se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto por artículo 2° Anexo I Resolución 1170/98 FCN, aprobatoria del reglamento vigente (regularizadas 21 materias del plan de estudios);

Que a fs. 37, obra el informe de la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales, respecto a la aprobación del tema, plan de trabajo, designación del Director y tribunal evaluador;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesina, desea desarrollar el alumno **JANDULA, PAULO AGUSTIN** – L .U. N° 406.578 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997 – titulada: **“EVALUACION DE LA ACTIVIDAD DE PESCA DEPORTIVA EN EL RIO DORADO, DPTO. ANTA, PROVINCIA DE SALTA”** según indicado a fs. 33.

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de la Tesina el **MSC. HECTOR ALEJANDRO REGIDOR**, docente de la cátedra de Evaluación de Impacto Ambiental de la Escuela de Recursos Naturales.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina del alumno **JANDULA, PAULO AGUSTIN**, con los siguientes docentes:

TITULARES: DR. SERGIO MOSA
ING. PABLO CAMPOS
DRA. ROSA VERA MESONES

SUPLENTES: LIC. ELENA ESCOBAR
ING. ROBERTO BERNAL

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

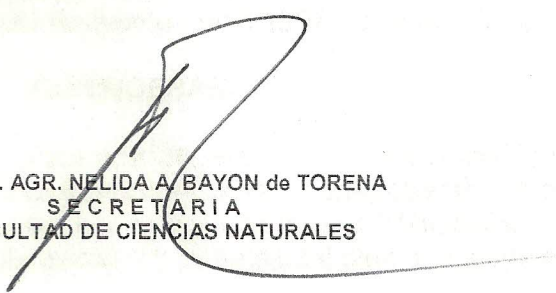
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2012- 0393

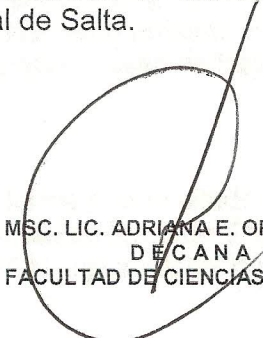
SALTA, 4 de abril de 2012

EXPEDIENTE N° 11.009/2011

ARTICULO 5°.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, Comisión de Tesina, integrantes del tribunal, Director, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación al alumno y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.



ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES